

Solvenera, quedando en este libro Capitular
el expediente para que sobre los efectos q.
haya lugar

Viuda de D. Flore

En este Ayuntamiento se ha visto un me-
monial que ha dado Juana de Flore de
este vecindario, haciendo presente que p.
la Seguridad de l producto de la Carne de
macho que dexaga en su tabla de las dos q.
hay en la Carniceria de la Plaza p.
de esta Cui. de que obtubo el competente nom-
bram.^{to} afirmando en concurso de Ana Ma-
riela Emmanigues viuda de Patricio Ruiz
dos Casas de morada en esta Poblaz. cuyo
valor ascendieron a quatro mil nuev.
veinte y cinco, en el año pasado de mil setec.
ochenta y cinco; y que necesitanda hacer
uso de estas fianzas, replicava y recurria
a esta Cui. para que teniendo lo a vista
el que en lugar de aquella dandola por
enfanguecida en responsabilidad hipotecate
nuevam.^{te} otra Casa de morada que posee p.
si solo en la Parroq. de S. Pedro, calle ma-
yor de este nombre o al Arbolon, vasa lo
lindero q. en dho. mem. se refiereen p.
pescada por dho. en siete mil ocho-
cientos setenta y nueve como aparece
de la Certif. que se presenta, en dho.
pronto a efectuarlo; de lo que Inteligim.
esta dha. Cui. p.
y demas recados justificativos q. le acompanen
al Pion. Sindico Gnal. de ella D. Gines
Hernandez

— — — — —
G

